

**1432** RESOLUCION de 15 de enero de 1993, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican índices de referencia en el Mercado Hipotecario.

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución de esta Dirección General de 20 de junio de 1986, se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los siguientes índices de referencia del Mercado Hipotecario correspondiente al mes de diciembre de 1992:

- Tipo de interés medio ponderado de las cédulas hipotecarias emitidas en el semestre anterior: 10,51 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado de la deuda pública, con amortización entre tres y seis años, emitida en el semestre anterior: 13,18 por 100.
- Tipo de interés medio, minorado en un punto porcentual, de los tipos de interés más practicados en los créditos hipotecarios concedidos por las Entidades de la Asociación Hipotecaria Española durante el último trimestre natural anterior: 13,50 por 100.

Madrid, 15 de enero de 1993.—El Director general del Tesoro y Política Financiera, Manuel Conthe Gutiérrez.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**1433** RESOLUCION de 17 de diciembre de 1992, de la Secretaría General de Planificación y Concertación Territorial, por la que se falla el concurso público convocado para la realización de trabajos de investigación sobre temas de política territorial.

De conformidad con lo establecido en las bases del concurso convocado por Resolución de 20 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» número 135, de 5 de junio), de esta Secretaría General, para otorgar ayudas a la Investigación sobre temas de política territorial, vista la propuesta formulada por el Jurado de Selección del concurso, se resuelve éste, en lo que se refiere a la concesión de ayudas correspondientes al grupo D, en los siguientes términos:

Primero.—Otorgar las ayudas que a continuación se indican, con carácter provisional, a los candidatos correspondientes en las cuantías que se expresan:

Grupo D: Ocho ayudas para Profesores-tutores y estudiantes, individualmente o en equipo, de cursos de postgrado en Centros y Universidades que mantengan convenios de cooperación con el Instituto del Territorio y Urbanismo o la Secretaría General de Planificación y Concertación Territorial, propuestos y dirigidos por Profesores de la Institución organizadora, con dotación unitaria total de 800.000 pesetas, a los siguientes candidatos, centros y trabajos de investigación:

- Don Josep Roca i Cladera y don Carles Puigdomenech Canto, por la Universidad Politécnica de Cataluña, con el título «Sistemas de resolución administrativa de discrepancias en la valoración de bienes y derechos a efectos urbanísticos y expropiatorios. El Jurado Provincial de Expropiación».
- Don Agustín E. de Asís Roig, don Pedro Corvinos Baseca y don Joaquín Herrero Lorente, por la Universidad Carlos III de Madrid con el título «Propuesta de un modelo organizativo (orgánico-procedimental) para la ordenación territorial de Zaragoza y su espacio Metropolitano. Ensayo de análisis y planificación territorial».
- Don Domingo Gómez Orea y don Santiago García Fernández-Velilla, por Fundicot, con el título «El abandono de tierras de Los Monegros y alternativas en el uso de suelos áridos y semiáridos».
- Don Manuel Pérez Montiel y don J. Ramón Martínez Morales, por la Universidad Politécnica de Valencia, con el título «El impacto del by-pass sobre el tráfico del área Metropolitana de Valencia».
- Don Justo Antonio Ramírez Palomar y doña Mercedes Barberan Sabater, por la Universidad Politécnica de Valencia, con el título «Sistemas de control administrativo y de seguimiento de los estudios de impacto

ambiental de grandes infraestructuras viarias. Propuesta de criterios para las subvenciones de la C. E.».

f) Don Juan Antonio Santamera Sánchez y don Juan Martín Expósito, por la Universidad Carlos III de Madrid, con el título «Estudio interno y comparado de la política de suelo: La creación y gestión de patrimonios públicos del suelo».

g) Don Andrés Betancor Rodríguez y doña Amparo Sánchez Casanova y doña Cecilia Ruiz de Lovera Pérez-Minguez, por la Universidad Carlos III de Madrid, con el título «Participación de la Administración Municipal en los aprovechamientos urbanísticos».

h) Don Miguel Ángel Troitiño Vinuesa y don Raúl C. Lardies Bosque, por Fundicot, con el título «Bases para la ordenación territorial de la actividad turística en el Valle de Tena (Huesca)».

Segundo.—Requerir de los mencionados adjudicatarios que manifiesten su aceptación de la respectiva ayuda, confirmando el cumplimiento de los requisitos fijados en la base octava de la convocatoria, para que la adjudicación adquiera carácter firme. En el supuesto de renuncia o de incumplimiento de alguno de los citados requisitos, la adjudicación de referencia quedaría desierta.

Tercero.—Dejar desierta la concesión de las siete ayudas restantes de este grupo D, por no haberse presentado propuestas que reuniesen todos los requisitos de la convocatoria.

Cuarto.—Encomendar a la Secretaría del Jurado de Selección del concurso la realización de las gestiones que resulten precisas para proseguir el desarrollo del concurso, de conformidad con lo establecido en las bases del mismo y en la presente Resolución.

Quinto.—Insertar el presente fallo del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de su directa notificación a los adjudicatarios, de acuerdo con lo previsto en la base octava de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de diciembre de 1992.—El Secretario general de Planificación y Concertación Territorial, José Alberto Zaragoza Rameau.

**1434** RESOLUCION de 17 de diciembre de 1992, del Centro Español de Metrología, por la que se adjudican las becas convocadas por Resolución de 30 de septiembre de 1992.

Examinada la propuesta formulada por la Comisión de selección de candidatos a las becas convocadas por Resolución de 30 de septiembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre), de conformidad con la base 4.1 de la convocatoria y en virtud de las facultades que tiene concedidas por la base 4.2 de la misma,

Esta Dirección ha resuelto:

Primero.—Adjudicar las becas que en anexo I se relacionan a las solicitudes que asimismo se expresan.

Segundo.—Aprobar la relación de candidatos suplentes que figura en anexo II.

Madrid, 17 de diciembre de 1992.—El Director, José Antonio Fernández Herce.

Becas adjudicadas	Documento nacional de identidad
1. María del Mar San Andrés Redondo .....	3.088.729
2. Félix Raso Alonso .....	50.061.820
3. Carmen Casal Sobrino .....	76.351.149

### ANEXO II

Relación de candidatos suplentes	Documento nacional de identidad
1. Dulce González Quero .....	3.088.729
2. María del Mar Pérez Hernández .....	29.091.377
3. Dolores del Campo Maldonado .....	45.277.405
4. Susana Ramiro Pérez .....	4.173.106
5. Isabel Delgado Terrón .....	7.865.963
6. María Teresa Amar Santacruz .....	50.833.689
7. María José Hita Ugena .....	3.817.650

Relación de candidatos suplentes	Documento nacional de identidad
8. María Luisa Romero Méndez .....	25.138.617
9. Angel Jaime Encabo Moreno .....	8.978.032
10. Francisca Zegrí Polo .....	24.177.913

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1435

*RESOLUCION de 16 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Trabajo, complementaria a la Resolución de 7 de octubre de 1992 por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Junta de Extremadura realizada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de octubre de 1992.*

Vista la Resolución de esta Dirección General de Trabajo de fecha 7 de octubre de 1992 por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Junta de Extremadura, publicación que se realizó en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de octubre de 1992.

Resultando que en la publicación oficial del texto del Convenio Colectivo de referencia, se ha observado la omisión en parte del mismo.

Considerando que esta Dirección General es competente para proceder a la rectificación de la Resolución de inscripción y registro del Convenio Colectivo que nos ocupa, de conformidad con lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en relación con el artículo 90.2 y 3 de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores y demás normas de general aplicación,

Esta Dirección General acuerda:

Disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la omisión en el texto del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Junta de Extremadura publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de octubre de 1992.

Madrid, 16 de diciembre de 1992.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.

### ANEXO I

Grupo	Nivel	Categoría
I	10	Titulado Superior.
II	9	Titulado de Grado Medio. Educativo. Animador Socio-Cultural. Programador. Profesor o Maestro de Actividades Docentes.
III	8	Encargado General. Jefe de Administración. Técnico Práctico de Control y Vigilancia de Obras. Jefe de Taller. Verificador.
	7	Administrativo. Analista. Ayudante Técnico. Encargado. Mecánico Supervisor. Inspector Revisor. Especialista de Oficio.

Grupo	Nivel	Categoría	
IV	6	Capataz. Auxiliar Controlador Pecuario. Mayoral. Profesor de Taller. Intendente. Pirografista Diseñador. Jefe de Equipo.	
	5	Oficial de Primera. Encargado de Almacén. Capataz de Apoyo a Explotaciones. Mayoral de Apoyo a Explotaciones. Instructor. Operador de Informática. Socorrista. Auxiliar Técnico de Obras. Práctico Topógrafo. Operador de Máquinas Pesadas. Mecánico Inspector. Auxiliar de Puericultura.	
	4	Auxiliar Administrativo. Cocinero. Encargado de Centro. Auxiliar de Laboratorio. Oficial de Segunda. Auxiliar Sanitario. Auxiliar de Biblioteca. Auxiliar de Pesaje e Inspección. Pastor.	
	3	Oficial de Tercera. Guarda Jurado. Vigilante de Museos, Archivos y Bibliotecas.	
	V	2	Vigilante de Presa. Ordenanza. Peón Especializado. Vigilante. Telefonista.
		1	Personal de limpieza. Peón.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

1436

*RESOLUCION de 21 de diciembre de 1992, de la Secretaría de Estado de Industria, por la que se publica la relación de Empresas subvencionadas dentro del Programa Industrial y Tecnológico Medioambiental (PITMA).*

En cumplimiento del artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, en la redacción dada por el artículo 16.3 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales para 1991, se publica la relación de subvenciones concedidas en 1991 en el marco del Programa Industrial y Tecnológico Medioambiental (PITMA) que se especifica en el anexo, relación que se hace pública para general conocimiento.

Madrid, 21 de diciembre de 1992.—El Secretario de Estado de Industria, Alvaro Espina Montero.